

Ante los sucesos relacionados con la paternidad del presidente Lugo

Coordinación de Mujeres del Paraguay

Felipe Santos, SDB

La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), red de organizaciones que lleva 22 años trabajando por los derechos de las mujeres, expresó su postura ante los sucesos relacionados con la paternidad del presidente Fernando Lugo,

En un comunicado difundido el último domingo 26 de abril, la CMP señaló:

- La paternidad responsable, un asunto de interés público: Los derechos de la infancia, así como los derechos de las mujeres, son un asunto público porque están reconocidos y deben ser garantizados, respetados, protegidos y promovidos por el Estado. Un lema feminista desde hace décadas es "lo personal es político": lo que aparentemente es una experiencia individual y sin transcendencia política, tiene carácter político porque es parte de un sistema general de dominio masculino y de subordinación femenina. La vigencia de derechos que rompen con este dominio es

resultado de luchas ciudadanas, que deben ser conocidas y reconocidas por todas y todos.

- El poder de un hombre no está por encima de la ley: Como feministas, nos parece importante que el desarrollo de los hechos demuestre que existen mecanismos y herramientas para ejercer derechos, que deben ser cumplidos incluso por quienes tienen poder. El presidente, como ciudadano paraguayo, no está por encima de las leyes y debe cumplir con sus deberes de reconocimiento, cuidado y alimentación de quienes resulten ser sus hijos.

- La conducta del presidente Fernando Lugo refleja la persistencia del orden patriarcal: El presidente es parte de una cultura de dominio masculino con plena vigencia en la sociedad paraguaya. Mucho ya se ha hablado de las relaciones de poder de Lugo con algunas de las posibles madres de sus hijos, análisis que nos parece pertinente y que cuestiona el orden patriarcal. Al mismo tiempo nos preocupa que las referencias a estos casos refuercen otros estereotipos atribuidos a las mujeres: como pobres víctimas desprotegidas, como seres incompletos que precisan a un hombre que las proteja y como personas sujetas al dominio masculino en el marco de una heterosexualidad obligatoria. Es esta claudicación permanente

de la autonomía la que perjudica a las mujeres frente a jefes, caudillos y diversos poderes de la cultura patriarcal.

- En un Estado laico no existen discriminaciones ni privilegios basados en la religión: Actualmente las hijas e hijos (de un presidente y de quien sea, nacidas/os en cualquier circunstancia) tienen iguales derechos ante las leyes. Antes existían clasificaciones basadas en el estado civil y la relación entre padres y madres. Por ejemplo, se consideraba como "hijos sacrílegos" a descendientes de curas, obispos y demás jerarcas de la iglesia católica. Era así porque el derecho canónico regía el pensamiento del derecho civil, influencia aún vigente aunque haya habido cambios. Por ello, es importante erradicar todo resto de derecho canónico de nuestras leyes, para que una religión no siga discriminando. Sólo un Estado laico puede garantizar los derechos de todas las personas, independientemente de su credo.

- La doble moral de la iglesia católica discrimina y perjudica a las mujeres: La presión cultural y política del catolicismo institucional sobre las leyes, las políticas y las costumbres de nuestro país es negativa para los derechos de las mujeres. La jerarquía católica ha protegido la

doble moral reinante, usando el púlpito y su poder para recriminar y negar los derechos sexuales y reproductivos de las personas, protegiendo a la vez a sus propios miembros cuando éstos llevan una vida sexual irresponsable. Es tiempo de reconocer y cambiar esta situación.

- El modelo familiar nuclear y heterosexual no es el único válido para niñas y niños: Podemos obligar a través de leyes a que los hombres reconozcan a su descendencia y se hagan cargo económicamente de ella, y esto es necesario en un país de padres irresponsables como es el Paraguay. Sin embargo, no por ello debemos olvidar que el modelo tradicional de familia nuclear y heterosexual no es el único válido para la crianza de niñas y niños. Las leyes no resuelven la necesidad de afecto y cariño. Nos oponemos a que el reconocimiento paterno (más aún cuando fue inicialmente negado) vaya acompañado de un poder desproporcionado para hombres que, pese al reconocimiento, estarán ausentes frente a las demandas del cotidiano cuidado de hijas e hijos.
- El estupro, una burla penal a los derechos y la dignidad de las mujeres: Más allá de la posible prescripción de los hechos, nos preocupa que

el presidente pudiera haber cometido hechos punibles contra la autonomía sexual de las personas. Pero ¿qué pasaría si Lugo fuera culpable? Según lo previsto por nuestro Código Penal machista y discriminatorio, tendría que pagar una multa y asunto terminado. Ésta es la seriedad con la que se toman nuestras leyes la dignidad de la vida de las mujeres. Nos molesta profundamente que personas y grupos políticos que desde sus cargos legislativos no atendieron nuestro reclamo sobre cambios a la ley penal (en éste y muchos otros aspectos), hoy hagan uso político de la supuesta falta presidencial.

- A las feministas se nos escucha cuando conviene: Nos llama la atención el reclamo generalizado de que las feministas nos pronunciemos frente al caso de las paternidades de Lugo, cuando en nuestra lucha cotidiana no se nos escucha y aunque de hecho varias organizaciones y mujeres feministas ya se han pronunciado, mostrando la diversidad de este movimiento social en Paraguay. No nos escucharon cuando hicimos sugerencias frente al proceso de modificación del Código Penal, cuando luchamos por la aprobación de una ley de protección a víctimas de delitos contra la autonomía sexual, o por una ley de salud sexual y reproductiva. Las

mismas personas que se opusieron a nuestras demandas, ahora denuncian y piden que hablemos para usar nuestra voz en contra del gobierno. La hipocresía, el oportunismo y la doble moral de gran parte de la clase política quedan patentes con estos hechos.

- Nos oponemos a la utilización política de la lucha de las mujeres: Como CMP rechazamos que los partidos políticos y los sectores dominantes y favorecidos a lo largo de la historia del país usen la victimización de las mujeres para sus propios intereses. Cuando estos sectores se comprometan realmente con nuestras luchas podrán hablar con credibilidad sobre estos temas. Mientras tanto, no busquen hacer de nuestras demandas "carne de cañón" para sus pretensiones políticas.

- Como feministas apoyamos la gestión de nuestras compañeras en el Estado: Las organizaciones que conformamos la CMP apoyamos la gestión y el esfuerzo que compañeras nuestras –Gloria Rubín y Liz Torres– desarrollan hoy al frente de la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia. La historia de lucha que poseen certifica su interés en mejorar la situación de mujeres y de la infancia, y no le deben nada a ningún poderoso por estar en el

lugar que ocupan. Nos alegra que se queden allí para seguir trabajando, y no queremos que dejen esos espacios a quienes claman por su alejamiento de los mismos. Al contrario, creemos que es la oportunidad de posicionar con mayor firmeza la necesidad de cambios que coloquen en el centro de la gestión pública los derechos de las mujeres y de la niñez y adolescencia, en especial una fuerte campaña por la paternidad responsable.

Considerando todo esto, la CMP repudia la actitud irresponsable y machista del presidente Fernando Lugo y exige que asuma y repare sus errores, no sólo con un discurso y actuando con la verdad ante las denuncias que le atañen, sino además promoviendo políticas públicas sobre derechos sexuales y reproductivos, sin discriminaciones ni hipocresías.

Asunción, 26 de abril de 2009

La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) es una articulación feminista integrada por diez organizaciones: Aireana - Grupo por los Derechos de las Lesbianas, Alter Vida – Centro de Formación y Estudios para el Ecodesarrollo, Asociación Trinidad, Base Educativa de Apoyo Comunitario (BECA), Centro de Documentación y Estudios (CDE), Círculo de Abogadas del Paraguay, Colectivo

de Mujeres 25 de Noviembre, Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA), Kuña Róga y Mujeres por la Democracia.

Fuente: Artemisa Noticias
www.artemisanoticias.com.ar

<http://alainet.org/active/30120>